



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025**,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

PEÓN CARPINTERÍA

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
CON IPI+PRESTACIONES	
1	ESCALERA GONZÁLEZ, FRANCISCO
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES	
2	SEVILLA MACIAS, JOSÉ CARLOS
3	CARRASCO BUENO, ANTONIO
4	GALLEGUERO SUAREZ, MICHAEL

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES		
1	BARRAGAN DE LA CRUZ, JOSÉ MARÍA	No presenta solicitud de participación
2	CARVALLO RAMOS, EDUARDO	No presenta solicitud de participación
3	GONZÁLEZ LÓPEZ, JORGE JULIO	No presenta DNI y carnet conducir "B"
4	LÓPEZ SANTOS, DIEGO	No presenta solicitud de participación
5	SOPA RIVERO, JORGE	No presenta solicitud de participación
6	MONTAÑES MOLIAN, JUAN	No presenta solicitud de participación
7	FLORES ALEJANDRO, ÁLVARO DANIEL	No presenta solicitud de participación

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: D. Antonio Méndez Cantero, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Presidente suplente: D. Luis Manuel Méndez Ortíz, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: D. José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Dª. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Vocal Titular: Dª. Piedad Silva Silva, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: D. Antonio Estévez Jimeno, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

APROBADO

Vocal titular: Personal designado por el SEXPE
Vocal suplente: Personal designado por el SEXPE
Secretaria titular: Dª. Mª Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Secretaria suplente: Dª. Gemma Condiño Perera, empleada pública del ayuntamiento de Olivenza.

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 11 de diciembre de 2025 a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Ps. Hernán Cortés, s/n de Olivenza.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Lápiz.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

